



DECRETO ALCALDICIO N° 0000001633

Quintero, 15 JUN, 2012

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 23 de Mayo del 2012 a nombre de **Doña Jacqueline Farias Beas, Cédula de Identidad N° [REDACTED]** Domiciliada en [REDACTED], para funcionar en Pasaje Zenteno N°750, Quintero, en el Giro de Juegos Electrónicos.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Juegos Electrónicos a contar del día 29 de Mayo del 2012 hasta 30 de Junio del 2012, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a primer semestre 2012 (periodo de Julio a Diciembre del 2012), a **Doña Jacqueline Farias Beas, Cédula de Identidad N° [REDACTED]** para funcionar en Pasaje Zenteno N°750, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



DISTRIBUCION:

1. Interesado
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/MIVP/ERR/rago